

EL AUTONOMISMO CUBANO 1878-1898: LAS IDEAS Y LOS HECHOS

Marta Bizcarrondo
(UAM)

«Situación difícilísima. La guerra pasada. Se quería la independencia. De buena fe abandoné la idea de independencia al pie de la bandera autonómica. Nuestro empeño es atraer partidarios al campo de la autonomía. Debemos tender a aumentar nuestras fuerzas. ¿Acaso estamos tan mal? No es poco el camino andado. ¿Qué adversarios tenemos? Tenemos que luchar con las preocupaciones. La colonia no es estado independiente. La independencia vendrá, sea cual fuere el camino» (José María Gálvez, en Junta Central del Partido Autonomista, 13-XII-1881).

El peso dominante de la guerra en la crisis del sistema colonial español ha tenido como resultado privilegiar la imagen bipolar del enfrentamiento entre patriotas independentistas cubanos y defensores de la soberanía española. El carácter precario de la autonomía establecida por los decretos de 25 de noviembre de 1897, refuerza esa idea de que todo se jugó entre dos contendientes sobre el territorio de la Isla, hasta que tuvo lugar la intervención de los Estados Unidos. El período 1878-1895 habría sido un simple paréntesis entre dos guerras.

Sin embargo, entre el convenio del Zanjón y el grito de Baire las aspiraciones insulares habían encontrado un portavoz político muy sólido en el que acabaría llamándose Partido Liberal Autonomista. No fue un simple recurso de ocasión para encubrir la ilegalidad forzosa del separatismo, aunque algunas veces cumpliera también esta función, tanto más cuanto que muchos de sus miembros habían militado por Cuba Libre en el curso de la guerra larga. Pero su cohesión política, a pesar de los fracasos a que les llevaba la intransigencia peninsular, fue consolidándose en torno a un proyecto estratégico orientado a salvar los principales obstáculos con que tropezaba la construcción nacional

para la burguesía cubana: un régimen colonial opresivo, los privilegios de los peninsulares, la polivalente vecindad de los Estados Unidos, la persistencia de la esclavitud, incluso el legado insurreccionalista de una primera guerra de independencia que descubría los peligros de un levantamiento popular para las clases acomodadas del centro y de occidente de la Isla¹.

El resultado desfavorable de la guerra de los diez años contó poderosamente a la hora de determinar las adhesiones a este Partido Liberal, pronto convertido en autonomista. Muchos notables de la insurrección juzgaron, como el líder del movimiento, José María Gálvez, que resultaba imposible vencer la resistencia militar española y que además, tras el levantamiento patriótico, se encerraba el riesgo revolucionario. Otros patriotas creyeron imprescindible buscar refugio dentro de un partido que buscara la libertad de la Isla dentro de la ley. Para ambos grupos había que retomar la estela del reformismo y ningún símbolo más claro

¹ La bibliografía sobre el movimiento autonomista cubano es relativamente abundante en Cuba hasta 1959. Apenas terminada la guerra, Luis Estévez y Romero publicó *Desde el Zanjón hasta Baire. Datos para la historia política de Cuba* (Habana, 1899), una minuciosa crónica de la evolución política del autonomismo de 1878 a 1898, reproduciendo gran cantidad de documentos. También es útil el opúsculo de Raimundo Cabrera, *Los partidos coloniales*, publicado en 1914 por el antiguo propagandista del PLA. Hay resúmenes de la historia del autonomismo en diversos trabajos centrados sobre la guerra: así en *La guerra de independencia de Cuba 1895-1898*, de Miguel Varona Guerrero (La Habana, 1946, vol. I, pp. 267-277), o en la *Historia de la nación cubana*, dirigida por Ramiro Guerra y otros (La Habana, 1952, vol. VI, pp. 71-113). Veanse también los capítulos sobre el autonomismo de Antonio Sánchez de Bustamante y Antonio Guiral en el *Curso de introducción a la historia de Cuba*, dirigido por Emilio Roig de Leuchsenring (La Habana, 1938, pp. 289-309), y el volumen de la revista *Universidad de La Habana*, núms. 104-111, 1953, con utilísimos estudios biográficos sobre los principales políticos autonomistas. En fecha más reciente, ya bajo el castrismo, se refieren al PLA, Jorge Ibarra, *Cuba 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales* (La Habana, 1992), Ramón de Armas y otros, *Los partidos políticos burgueses en Cuba neocolonial 1899-1952* (La Habana, 1995) y María del Carmen Barcia y otros, *Historia de Cuba. Las luchas (...)* (La Habana, 1996, cap. V), con la mínima extensión que el dualismo habitual en la historiografía cubana de las últimas décadas otorga a quienes no coinciden con Martí. Ya redactado este trabajo, se acaba de publicar en La Habana el libro de Mildred de la Torre, *El autonomismo en Cuba 1878-1898*, bien documentado pero con el lastre de tener por único objeto la demostración de que el autonomista era un partido antinacional.

Los aspectos jurídico-políticos del autonomismo fueron recogidos por José Raúl Sedano, *Legislación autonómica* (Habana, 1898) y Ramón Infiesta, *Historia de las Constituciones de Cuba* (La Habana, 1942). Los filosóficos, centrándose en Montoro, por Antonio Martínez Bello, *Origen y meta del autonomismo* (La Habana, 1952). Apunta una nueva visión Rafael Rojas en *El arte de la espera* (Madrid, 1998). El interés en España por el tema es reciente. Pueden verse los distintos artículos de Luis M. García Mora y mi edición de *El problema colonial contemporáneo* (Oviedo, 1998)

que la presentación como candidato del viejo José Antonio Saco en las primeras elecciones, cuando Cuba recupera en 1879 la representación en Cortes. Se incorporaron también, según cuenta Montoro, «otras personas que se habían mantenido durante la guerra dentro de la legalidad y al lado del poder de España, y muchos jóvenes que llegábamos de la Península o del extranjero»². En general, casi todos criollos, con excepciones como el impulsor del partido, Manuel Pérez de Molina y el economista Francisco Augusto Conte, ambos peninsulares.

Sociológicamente fue el partido de las clases medias insulares: abogados notables, médicos, profesores, hacendados medios, salvo alguna excepción. Las principales figuras fueron abogados y ello se reflejó tanto en la provisión de buenos oradores como en el carácter técnico-jurídico que prevalece en sus principales textos. Fue «agrupación política animada por el criterio de abogados, y abogados eminentes»³. Una revisión de las principales figuras políticas del autonomismo nos permitirá comprobar esta vinculación social.

En sus dos décadas de vida, el liberalismo autonomista mantuvo una gran continuidad en sus órganos de dirección, con una Junta Central elegida por el congreso o Junta Magna de 1881, a cuyo frente estuvo siempre el líder indiscutible del partido desde sus primeros pasos, el abogado José María Gálvez, matancero que colaboró intensamente con los insurrectos de la primera guerra, durante la cual fue preso y desterrado. Su desengaño hizo de él un firme evolucionista y en diversas ocasiones fue director de una de las más importantes instituciones de la Isla: la Sociedad de Amigos del País⁴. Desde los primeros años, jugó un papel destacado otro abogado también matancero, Antonio Govín, siempre más radical que Gálvez, secretario de la Junta Central del partido y Gran Maestro de la Masonería Unida de Colon e Isla de Cuba. Muy discreto, pero con intervenciones de gran relieve en la vida del partido, el jurisconsulto habanero José Bruzón ocupó repetidamente la presidencia de la Sociedad de Amigos del País y el decanato del Colegio de Abogados de La Habana. Otra figura destacada, de nuevo na-

² *El problema colonial contemporáneo*, Madrid, s.a. pág. 254.

³ Antonio García Hernández. «Evocación de Carlos Saladrigas y Dominguez» en *Universidad de la Habana*, 1953, 104-111, pág. 102.

⁴ J. Conangla Fontanilles, «Semblanza de Gálvez» en *Universidad de La Habana*, cit., pp. 125-151. Los datos biográficos de otros dirigentes del PLA proceden del mismo número de la revista universitaria habanera y Raimundo Cabrera, *Cuba y sus jueces*, 7.ª ed., Filadelfia, 1891. Veanse también los estudios sobre la personalidad de Eliseo Giberga que preceden al tomo I de sus *Obras* (Habana, 1930) y sobre la de Montoro, también en el tomo I de sus *Obras* (Habana, 1930).

tural de Matanzas, hijo de catalán, fue Carlos Saladrigas, quien no tomó parte en la guerra larga pero sí a continuación en la fundación y en la propaganda del partido como vicepresidente del mismo, llegando a presidir la Diputación Provincial de La Habana. Fue el mentor de un joven abogado habanero que en 1878 regresó de la Península en difícil situación económica: Rafael Montoro, que habría de convertirse en el principal orador del partido y que saneó su hacienda contrayendo matrimonio con la hija de Saladrigas. Montoro resultó la figura más brillante del partido, en su sector moderado, teniendo como contrapunto al abogado matancero, descendiente de demócratas catalanes, Eliseo Gibergera. De más edad y sobrino de Domingo del Monte, Ricardo del Monte fue la principal figura del periodismo autonomista, al dirigir sucesivamente sus principales diarios *El Triunfo*, *El País* e incluso *El Nuevo País*, ya bajo la independencia. Si acaso como escritor popular rivalizó con ellos en fama Raimundo Cabrera, habanero, encarcelado y confinado durante la primera guerra, prototipo de dirigente y propagandista liberal de provincias, como director del periódico *La Unión* en Güines entre 1878 y 1895, y autor del libro autonomista más difundido, *Cuba y sus jueces*, que llegó a alcanzar nueve ediciones. Regresando a la representación de los intereses económicos, encontramos al también habanero, Rafael Fernández de Castro, abogado y catedrático tras estudiar en la Andalucía natal de su padre durante el tiempo de guerra, y que en Madrid será luego comisionado del Círculo de Hacendados de la Isla de Cuba. Por fin, esos intereses económicos encarnaban de manera directa en Emilio Terry, vocal de la Junta Central, gran propietario de Cienfuegos, heredero de una familia de venezolanos leales a España, cuyo ingenio Caracas pasaba por ser el mayor de la Isla. En conjunto, era sin duda la representación de la élite criolla, procedente en su gran mayoría del Occidente insular, con los hacendados medios en calidad de brazo de la agrupación y los abogados como voz y cerebro de la misma.

En calidad de complemento de este núcleo insular ha de mencionarse a su representante en Madrid durante todo el período de vida del partido: el abogado y catedrático Rafael María de Labra, habanero de origen asturiano vinculado al republicanismo que había sido ya diputado durante el Sexenio⁵.

⁵ Existe una abundante bibliografía de y sobre Rafael María de Labra. Recordemos el ensayo biográfico de Elena Hernández Sandoica, «Rafael María de Labra y Cadraná (1841-1919): una biografía política», *Revista de Indias*, núm. 200, enero-abril 1994 y Dolores Domingo Acebrón, *Rafael María de Labra*, Madrid, 1997.

La primera definición ideológica del Partido Liberal tiene lugar el 3 de agosto de 1878, como resultado de una reunión de la Junta organizadora en el restaurante «El Louvre», que impulsaron el cubano Julián Gassie y el peninsular Perez de Molina. Ante la próxima celebración de elecciones para las Cortes de Madrid, el general Martínez Campos había creado un espacio de libertad del que saldrán el nuevo partido y su periódico *El Triunfo*. El primer manifiesto esbozaba ya los rasgos futuros del partido, en cuanto al evolucionismo y a la crítica de la situación cubana («sus intereses sin representación legal, su pensamiento sin libertad, su industria sin mercados, su riqueza sin arraigo, su sed, su antiquísima sed de justicia»). Por eso pedía garantías constitucionales, asimilación de derechos políticos a la Península y adaptación de las leyes de ésta a las Antillas, desde la municipal a la electoral, con reforma arancelaria que abriera el mercado norteamericano e inmigración exclusivamente blanca⁶. El primer firmante era ya José María Gálvez y a su lado figuraban, entre otros, Juan Spotorno, Saladrigas, Del Monte, el médico Juan Bruno Zayas, Perez de Molina y Govín. De modo significativo, la organización del Partido Liberal no alcanzó a Oriente hasta 1886.

La definición autonomista es muy rápida. Llega sólo un año más tarde, el 2 de agosto de 1879, con la circular de la Junta Central que firma como secretario suyo Antonio Govín. Los acentos críticos son muy intensos y aluden a las esperanzas del Zanjón pronto disipadas. Es ya un tiempo de «descontento» (Cuba se encuentra en vísperas de la guerra chiquita, que provocará la salida del partido de una mayoría de peninsulares). Pero no es cuestión de volver a la guerra sino de «un patriotismo inteligente y previsor». Las propuestas se radicalizan: ya no se trata como en 1878 de aplicar la ley Moret de 1870, sino de la abolición inmediata de la esclavitud. No obstante, ante el problema racial prevalecerán las posturas propias de una ideología blanca, frente a los autonomistas que reivindican la igualdad de los habitantes de la Isla⁷.

Todos los derechos individuales reconocidos en la Constitución de 1876 habrían de ser puestos en vigor en la Isla. Y sobre todo la aspiración central consiste en obtener un régimen autonómico, con separa-

⁶ Luis Estévez y Romero. *Desde el Zanjón hasta Baire*. Habana, 1899, pp. 25-32.

⁷ Véase el debate en la Junta Central sobre las peticiones del Directorio de la clase de color que presidía Juan Gualberto Gómez, el 23 de enero de 1893 en Archivo Montoro, tomo XXXIX. Biblioteca Nacional José Martí. La Habana. Una alusión a las reservas de José María Gálvez contra la gente de color en Camilo G. Polavieja, *Relación documentada de mi política en Cuba*, Madrid, 1898, pág. 94.

ción de poderes civil y militar, y gobierno responsable ante un parlamento que recibiría la denominación de Diputación insular:

«(...) pedimos *el gobierno del país por el país, el planteamiento del régimen autonómico* como única solución práctica y salvadora (...) De consiguiente hemos de abogar franca y resueltamente por que se conceda a la Gran Antilla *una Constitución propia* en que se consagre y organice con respecto a su gobierno, el principio de responsabilidad; y por lo que a sus intereses generales hace, el principio de representación local, a fin de que en esta Isla queden resueltos definitivamente y con el concurso legal de sus habitantes todos los asuntos relacionados con los intereses que son comunes a las seis provincias cubanas. Sin un gobierno responsable, sin una Diputación insular en que los mandatarios del País discutan y acuerden lo que al bien general de Cuba importe, continuaremos sufriendo todos los males de una centralización opresiva»⁸.

La larga cita se justifica porque Govín, experto en el régimen de administración de Canadá, fija ya para lo sucesivo la meta política de los posibilistas cubanos. Lo reitera dos años después el mismo Govín en el artículo sin firma titulado «Nuestra doctrina», que publica *El Triunfo*, el 22 de mayo de 1881 y que tiene la importancia adicional de haber propiciado la legalización del autonomismo: el fiscal de Imprenta denunció el artículo, pero éste fue absuelto y el tribunal dictaminó que la descentralización de tipo autonómico «no constituye ataque alguno a la unidad nacional» (Era el tercer intento de legalizar la aspiración, tras dos artículos anteriores condenados, como a fin de cuentas lo será el propio órgano autonomista). La presencia como gobernador de la Isla del general Ramón Blanco debió contar en la benévola decisión. En el artículo Govín explicaba el sentido de esa «mayor descentralización posible» pedida por su partido: la autonomía, «el gobierno del país por el país» (una fórmula procedente del general Dulce), es decir un sistema de plena representación de los intereses insulares (llamados eufemísticamente «locales», en tanto que lo «nacional» se reservaba para España). A ello se unía la petición de unos presupuestos generales de la Isla votados por la Diputación Insular. Mientras en «la nación», la soberanía corresponde a las Cortes con el Rey, con igualdad ante la ley para todos los españoles, la Diputación insular gobierna «los intereses locales», de acuerdo con las leyes españolas y con sus propias resoluciones. El problema de la soberanía era resuelto en beneficio de Es-

⁸ Luis Estévez y Romero, *Desde el Zanjón hasta Baire*, cit., pág. 54.

paña, en tanto que la Diputación provincial y un consejo de gobierno responsable ante ella y ante el gobernador «administra directamente los intereses comunes de las seis provincias»⁹.

Sólo que un programa tan bien elaborado carecía de posibilidad alguna en la España de la Restauración. El gran debate parlamentario de 1880, con Cánovas y Labra como principales contendientes, se cerró con la negativa radical del primero a efectuar cualquier reforma política en la Isla, y con la consiguiente desesperación de Labra, al prever un futuro de sangre si no cambiaba la administración española de la Isla. En 1881, con el liberal Fernando León y Castillo como ministro de Ultramar y el autonomista Bernardo Portuondo como peticionario, los resultados no fueron mejores. «La autonomía es imposible de una manera irrevocable. Autonomistas, jamás», proclamó el ministro canario¹⁰. Y pensemos que León y Castillo era uno de los hombres más abiertos del arco parlamentario. Fue él quien ese mismo año puso en vigor, no sin restricciones, la Constitución de 1876 en la Isla.

La desesperada posición que tocaba a un autonomista reformador en Madrid fue reflejada por el citado Portuondo, al informar el 13 de diciembre de 1881 a la Junta Central sobre su fracaso:

«Aislamiento en el Congreso; es más las simpatías a las personas que respeto a las doctrinas. No son más que cuatro en medio de elementos hostiles. Amarguras y mortificaciones (...) ¿Podrá esto remediarse marchando hacia uno de los Partidos de la Península? No es ortodoxo, dado nuestro criterio local. No encontramos un Partido en las Cortes que acepte la autonomía. La situación es grave y crítica. Hoy no hay remedio. ¿Podrá remediarse para lo adelante?»¹¹.

Como consecuencia, la historia del autonomismo contempla una tensión nunca interrumpida entre la corriente dominante, que personifica Gálvez, con los apoyos de Govín, Bruzón y Montoro, confiada en

⁹ «Nuestra Doctrina». *El Triunfo*, 22-V-1881. Los ensayos fallidos de introducir la autonomía a través de *El Triunfo* son reseñados por Rafael Montoro en el apartado VIII de su borrador «Historia del Partido Autonomista» en Arch. Montoro, t. XXXVI, Biblioteca Nacional José Martí.

¹⁰ Vease la reseña de Estévez en *Desde el Zanjón hasta Baire*, pp. 57 y ss. Sobre el inmovilismo de Cánovas, Javier Rubio, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII*, Madrid, 1995, pp. 283-287. La contradicción entre la sensibilidad descentralizadora de León y Castillo y su famoso «jamás» antiautonómico, es subrayada por Rafael Montoro en su «Historia del Partido Autonomista».

¹¹ «Junta Central del Partido liberal», Actas, en Archivo Montoro, t. XXXVII, Biblioteca Nacional José Martí. La Habana.

el logro de reformas descentralizadoras para la Isla por vía evolutiva, y quienes reivindican el legado patriótico y exhiben una y otra vez la necesidad de utilizar los recursos políticos del partido para una ruptura con el sistema colonial. Es la postura que defiende una y otra vez en estos años Enrique José Varona. De una y otra perspectiva se derivarán actitudes enfrentadas en cuanto a la conveniencia de que los autonomistas estuvieran representados en el Congreso y en el Senado de Madrid.

Por añadidura, la representación parlamentaria autonomista en Madrid se configuraba como eternamente minoritaria en relación a los españoles de la Unión Constitucional. Así, según los datos que dan Cabrera y Giberga, en las elecciones generales de 1879, hubo siete liberales sobre veinticuatro diputados a Cortes de la Isla y tres senadores sobre dieciséis. En las de 1881, sólo cuatro diputados y tres senadores autonomistas. En las de 1884, tres diputados autonomistas y dos senadores. En las de 1886, cinco diputados y tres senadores, sobre veinticuatro y quince respectivamente. Las mayorías de la Unión Constitucional estaban compuestas además abrumadoramente por peninsulares. En vísperas de la guerra, con gobierno liberal, llegó a haber ocho diputados autonomistas, siempre encabezados por Labra, pero sobre un total de treinta y uno, y dos senadores. Al llegar los años 90, la administración interior ofrecía un panorama semejante, según los datos de *El País*: «La Diputación de la Habana está formada por 17 conservadores y 3 autonomistas. De los primeros, 2 son cubanos y 15 peninsulares (...) En la Diputación de Matanzas, no hay sino 1 autonomista, cuya acta hay empeño en anular: es un intruso a juicio de los integristas. La inmensa mayoría se compone igualmente de peninsulares. Lo mismo acontece respecto de las Diputaciones de Santa Clara, Santiago de Cuba y Pinar del Río. En el Ayuntamiento de La Habana, los 30 concejales son conservadores y entre ellos no pasa de 2 el número de cubanos, y así en la mayor parte de los Ayuntamientos de la Isla. ¿Puede darse una prueba más patente de la política de dominación y del régimen de castas? ¿Hay espectáculo más triste que la proscripción de todo un pueblo entero a la gestión de sus intereses?»¹². El título del artículo reflejaba la situación: «Dominadores y dominados».

De ahí que cada vez más el discurso autonomista se centrara en las dos asimetrías fundamentales que marcaban la relación entre la metrópoli y la colonia: las relaciones comerciales y los aranceles de un lado

¹² Cit. por Estévez, pp. 402-403. También Raimundo Cabrera, *Cuba y sus jueces*, pp. 183-193.

y el monopolio político y administrativo disfrutado por los peninsulares, de otro. El malestar autonomista quedó pronto reflejado en la Junta Magna que celebró el partido el 1 de abril de 1882, donde se aprobó la facultad de la Junta Central de acordar el retraimiento «cuando por notoria parcialidad del gobierno a favor del bando contrario fuese de todo punto estéril la lucha electoral», e incluso la disolución del partido de ser impedido el ejercicio de los derechos constitucionales¹³. En 1884, los autonomistas apoyaron la iniciativa del Círculo de Hacendados consistente en convocar una Junta Magna de fuerzas económicas y sociales insulares para suprimir el derecho de exportación, conseguir la libre entrada del azúcar en la península, rebajar el derecho sobre introducción del tabaco en la misma y negociar un tratado de comercio con Estados Unidos. Gálvez, Montoro y Zayas intentaron sin éxito evitar que las presiones oficiales agostasen el proyecto.

Tampoco tuvieron mejor éxito las proposiciones de ley presentadas en el Congreso por los diputados autonomistas cubanos, con el refuerzo del autonomista y abolicionista portorriqueño Julio Vizcarrondo, el 26 de julio de 1886. Proponían la aplicación a las Antillas de la ley electoral vigente en la Península, la reforma del régimen municipal y provincial de Cuba y Puerto Rico sobre la base de «la igualdad completa y absoluta de los derechos de todos los españoles». Un nuevo orden de relaciones financieras que acabase con el trato discriminatorio para las Antillas, el reconocimiento explícito de identidad de derechos políticos, la reforma de los sistemas tributario y arancelario y, en fin, sobre el gobierno general de Cuba, la aplicación del programa de 1879, con un gobernador general jefe de la administración, una Diputación insular de elección directa y un Consejo de administración, a modo de novedad, órgano deliberante y consultivo, designado a partes iguales por el gobierno de Madrid y las corporaciones provinciales y locales de la Isla. Ni siquiera fueron discutidas.

En las mismas Cortes de 1886, al responder al discurso de la Corona, Rafael Montoro explicó la posición política del partido, animando a los liberales peninsulares a extender el espíritu de reforma a las Antillas donde «desde 1878, en el orden político, la Isla de Cuba vive de lo arbitrario, de lo contradictorio». Montoro insistía en la importancia de abolir definitivamente el patronato, reformar los aranceles y asimilar la ley electoral a la peninsular acabando con una legislación antillana que, en palabras del anterior ministro de Ultramar conservador «tenía por

¹³ Cit. por Luis Estévez, *Desde el Zanjón a Baire*, pág. 121.

objeto facilitar el triunfo de un determinado partido», lease la Unión Constitucional. La asimilación era imposible, por que en España no había una entidad intermedia entre la provincia y el Estado, la región, nivel en se situaban las Antillas. Montoro resumía los objetivos de su partido en el sentido que semanas más tarde lo harán las proposiciones de ley:

«(...) vamos sinceramente a lo que se llama la Autonomía colonial, es decir, al sistema que asegura a las Colonias toda la vida propia, toda la descentralización compatible con la unidad nacional. Y para que este régimen pueda establecerse fijamos tres principios: ante todo, identidad de derechos políticos, después, un cuerpo electivo (...) para que vote el impuesto local, entienda y resuelva en todo lo que afecta a la vida insular, allí donde hay competencia bastante, intereses creados y donde tienen todos y cada uno aptitudes para discurrir y resolver lo que concierne única y exclusivamente a la Colonia. Y, por último, para que la descentralización no sea un sueño y no se convierta en el régimen de la arbitrariedad, es necesario instituir una forma seria de Gobierno responsable»¹⁴.

El nulo resultado de la iniciativas generó el lógico desencanto en medios autonomistas. De la atmósfera política así creada da idea discurso que pronuncia Eliseo Giberga en el Círculo autonomista de La Habana, el 31 de mayo de 1887, con el elocuente título de «El pesimismo en la política cubana». Giberga arranca de la misma estimación que Montoro: Cuba vive en «estado de continua indecisión», sin conocer su futuro político. Pero sí conoce un presente sumamente desfavorable, dominado por «leyes mañosamente preparadas para anular en Cuba la legítima influencia de los cubanos». El pésimo gobierno ejercido sobre la Isla ha provocado incluso la resurrección del anexionismo, «un anexionismo materialista, inspirado únicamente en el afán de mejorar la situación del país, y con ella la de las fortunas privadas»¹⁵. Como sucederá una y otra vez en años sucesivos, Giberga rechaza la anexión por considerar que la enorme fuerza de los Estados Unidos supondría para el cubano «la pérdida irremediable de su patria». Además, después del amor a Cuba, Giberga sitúa el amor a España «como raíz y nervio de nuestra raza». Adelanta también otro de sus temas preferidos: la superioridad de Cuba sobre España, gracias a

¹⁴ Rafael Montoro, *Discursos políticos y parlamentarios, informes y disertaciones*, Fildelfia, 1894, pág. 80.

¹⁵ Eliseo Giberga, *Obras*, Habana, 1930, t. I, pág. 94.

ser un pueblo que vive «en América y a las puertas de la nación más grande, más libre y más progresiva de la tierra»¹⁶. Es significativo que Giberga no considere entre sus opciones la continuidad de la forma de dominio ejercida por España y que base su autonomismo, no en una oposición a los Estados Unidos, sino en la primacía que otorga al patriotismo cubano, fundado sobre esa feliz integración de rasgos españoles y de avances políticos y culturales norteamericanos. «Cuando me miro a mi mismo, y me comparo con muchos hombres de la misma Europa, me encuentro más digno de la libertad que ellos; y así somos todos los autonomistas»¹⁷. En plena frustración política, el autonomismo no es para Giberga un mal menor, sino la única fórmula política susceptible de conjugar los dos ámbitos de pertenencia de Cuba, en cuanto «pueblo libre», sin experimentar la opresión del primero ni la absorción por parte del segundo.

La década de 1880 no sólo contempla el auge infructuoso de la propaganda autonomista, sino el establecimiento de unas relaciones muy peculiares con el separatismo. Por un lado, la vertiente crítica del pensamiento autonomista, animada por antiguos insurgentes como Raimundo Cabrera, aporta una denuncia tan viva del régimen colonial español y una expresión de la singularidad histórica de Cuba, que los independentistas habían de contemplar con sumo agrado. Por otro, los órganos de expresión autonomistas gozaban de la legalidad a que el separatismo no podía aspirar, de manera que éste se funde a veces deliberadamente con aquél para llegar a la opinión pública. Y en todo caso, con la gran excepción de Martí, muchos independentistas podían contemplar con simpatía los esfuerzos realizados por el Partido Liberal Autonomista para mejorar las cosas en la Isla.

Juan Gualberto Gómez, residente forzoso en España, explica esta actitud e incluso consigna un elogio abierto de los autonomistas en su opúsculo *La cuestión de Cuba en 1884*, publicado en Madrid al siguiente año. A su juicio, el partido «representaba a la verdadera clase media de Cuba» y sus gentes, «de verdadero arraigo en el país, sentían la humillación a que los condenaba el viejo régimen colonial y pugnanaban por modificarlo»¹⁸. Años más tarde, el mismo periodista patriota evocaba el apoyo prestado en Madrid por los separatistas cubanos deportados a la península a los diputados autonomistas, siguiendo el con-

¹⁶ *Ibid.*, pág. 100.

¹⁷ *Ibid.*, pág. 101.

¹⁸ Juan Gualberto Gómez. *La cuestión de Cuba en 1884. Historia y soluciones de los partidos cubanos*. Madrid, 1885, pág. 30.

sejo de su jefe moral, el general Calixto García. Les iban a recibir a la estación, concurrían a sus banquetes y se mostraban convencidos de defender una causa común: «Estaban los dos bandos cubanos frente a España y no obstante, combatíanse los dos y halagándose los dos y convencidos los dos de su recíproca necesidad. Y es que siempre hubo una estrecha correlación entre los autonomistas y los separatistas (...) Lo que ellos querían, a nosotros no nos parecía mal; pero que nos diferenciábamos esencialmente en que mientras ellos estaban esperanzados en conseguirlo, nosotros teníamos la convicción de que no habrían de obtenerlo»¹⁹.

El también independentista Manuel Sanguily destacó asimismo la importancia primordial de la propaganda autonomista para difundir los ideales patrióticos por todo el territorio cubano, desautorizando de antemano a quienes luego definirán toscamente al PLA como partido antinacional: «Porque la propaganda autonomista se ejercitaba inmediatamente sobre el sentimiento y la inteligencia de los cubanos. Bajo el dosel de la bandera española encendió un foco de luz ardiente que habría de consumirla al poner al descubierto, como un baldón, sus manchas imborrables. El pueblo inconforme e impacientado se amontonaba continuamente alrededor de la tribuna autonomista y la palabra prodigiosa de aquéllos eximios oradores derramaba claridad tan viva, que todos pudieron ver con horror cómo aquel organismo estaba gangrenado en sus entrañas mismas»²⁰. Coincide con esta estimación el escritor españolista Tesifonte Gallego en su libro *La insurrección cubana*. En los meses que preceden a la *ola grande*, es decir, al estallido del levantamiento, a pesar de las protestas de legalidad de *El País*, órgano del PLA, «sus meetings resultaban verdaderas fiestas» y a las reuniones celebradas en el campo acudían los jinetes por centenares, llevando estandartes con lemas expresivos»²¹. En Oriente, las fronteras entre autonomismo radical y separatismo debían ser casi inexistentes, como lo prueba la ambigüedad inicial del alzamiento de Baire, con sus vivas a la autonomía, y la propia disolución, el 18 de enero de 1895, del comité autonomista de Santiago de Cuba «por considerar completamente inútil su existencia los patriotas que lo componían» para dedicarse a la pró-

¹⁹ Cit. por Miguel Varona, *La guerra de independencia de Cuba*, vol. I, La Habana, 1946, pág. 276.

²⁰ Manuel Sanguily, «Céspedes y Martí» (1895) en *Discursos y conferencias*, Habana, 1918, pp. 427-428.

²¹ Tesifonte Gallego, *La insurrección cubana. Crónicas de la campaña*, Madrid, 1897, pág. 234.

xima insurrección; su secretario, Eduardo Yero, era «acérrimo partidario de la guerra»²².

Es una corriente que adquiere una notable relevancia en el plano intelectual, siendo quizás su expresión más acabada la *Revista Cubana*, que con carácter mensual publica a partir de 1885 el polígrafo Enrique José Varona. Exredactor de *El Triunfo*, militante desde 1878 del partido liberal y diputado autonomista por Camagüey en 1884, Varona cambia desde entonces el desencanto por la independencia²³. Su revista utiliza como coartada de legalidad la publicación por entregas de un libro escrito por el autonomista peninsular —de ideas muy radicales— Francisco A. Conte, pero el núcleo duro ideológico lo constituyen los artículos de Manuel Sanguily, del mismo Varona y de Juan Gualberto Gómez, con el norte preciso de disipar las expectativas de reforma alentadas por el autonomismo y de fijar de una vez por todas las distancias insalvables entre el español y el cubano. Desde su primera colaboración en 1887, Sanguily desarrolla el tema de que la única patria posible para los cubanos es Cuba y no España, a la que nunca conocerán físicamente y con la cual solo tienen el contacto de sufrir su dominación. Para el propagandista de la independencia, la patria conjuga la tierra, las costumbres, el carácter y las tradiciones. Y en la Isla hasta el viento reproduce «el eco estruendoso de miles de combates». Frente a la anexión, «tendencia materialista y suicida» sobrevive «el espíritu separatista» contrario a los herederos de la injusticia y la inquisición («La Isla parece un inmenso campamento español», se lamenta)²⁴. Enrique José Varona confirma esa imagen, situándose entre quienes llevan «el luto eterno del ideal que siempre defendieron». En cuanto al autonomismo como partido, cuenta con todo menos con la eficacia: «Es un mecanismo admirable y perfecto, que funciona, sin aplicación, en el vacío»²⁵. Conforme se aproxima la insurrección, las críticas se harán

²² Luis Estevéz y Romero, *Desde el Zanjón hasta Baire*, cit., pág. 547.

²³ El primero de los tres tomos de Actas de la Junta Central Autonomista, conservados en el Archivo Montoro, recoge frecuentes manifestaciones de Varona contrarias a la colaboración sin reservas del Partido con la autoridad española (eso «será enajenarse el respeto y la estima del país» advierte el 17 de noviembre de 1879: «si se cree impotente, insiste el 13 de diciembre de 1881, ¿no debemos dejar el lugar a otros?»). Los textos que explican su salida del partido, en *La Colonia a la República*, La Habana, 1919, pp. 9-16. También Medardo Vitier y Roberto Agramonte en *Enrique José Varona: su vida, su obra y su influencia*, La Habana, 1937, pp. 211-215.

²⁴ Manuel Sanguily, «Elementos y caracteres de la política en Cuba», *Revista Cubana*, t. V, Habana, 1887, pp. 138-139. Texto del artículo recogido también en *Discursos y conferencias*, t. I, Habana, 1918.

²⁵ Enrique José Varona, «Los cubanos en Cuba», *Revista Cubana*, t. X, 1889, pág. 112.

más aceradas: «no es posible admitir que el Partido Autonomista desempeñe constantemente el papel de gendarme de España en la gran Antilla», proclamará Juan Gualberto Gómez en abril de 1894²⁶.

En los años que preceden al desencadenamiento de la crisis, el autonomismo proporciona al ideal patriótico cubano una visión singularizada, cargada de acentos polémicos respecto a España, de la historia de Cuba. Es Raimundo Cabrera, en el libro de gran éxito popular *Cuba y sus jueces* quien da forma a ese enfoque nacionalista, ya que, según Estévez, «mostraba la necesidad de que la sociedad cubana buscara por sí misma el remedio a sus muchos males»²⁷. Como compensación, en el prólogo Rafael Montoro razonaba la imposibilidad de la independencia, por su escasa población que requería un incremento de la inmigración blanca. Al mismo tiempo Montoro, insistía en que «un amplio *self-government*, fundado en la libertad y en la justicia, haga imposibles a un tiempo mismo, la temeraria imposición de los poderosos de ahora y el justo resentimiento de los oprimidos»²⁸. El hegeliano Montoro aun creía posible salvar a Cuba para sí misma y para España, pero Cabrera iba más lejos, llegando a configurar un breviario de los elementos que componen la realidad nacional cubana: un notable desarrollo de la cultura con escritores de gran valía, recepción actualizada de las publicaciones de Europa y sobre todo de la América anglosajona, incorporación rápida de los adelantos de la civilización en los aspectos técnicos e incluso en las comodidades de la vida social. Si hay facetas negativas, tales como la prostitución y el bandidaje, la responsabilidad no es insular: «Cuba es una colonia civilizada, que honra a su metrópoli»²⁹. Lo que sufre Cuba es una triple opresión militar, política y económica. «En Cuba —resume en elogio a los patriotas autonomistas y separatistas—, se ama la libertad porque no se ha disfrutado nunca, y se defiende por el legítimo anhelo de ser libre»³⁰.

En los años noventa las razones de desánimo para los autonomistas se acumulan. El proyecto de ley electoral de Manuel Becerra, discriminatorio contra su base social, les había mostrado que ni siquiera los liberales peninsulares iban a otorgarles un trato justo. Como advirtiera Cabrera, la Isla sufría un monopolio efectivo del poder político en manos de «los elementos burocrático y peninsular», dejando en posición

²⁶ Juan Gualberto Gómez, «Crónica política», *Revista Cubana*, t. XVII, 1894, pág. 371.

²⁷ Raimundo Cabrera, *Cuba y sus jueces*, cit., pág. 275.

²⁸ *Ibid.*, pág. 17.

²⁹ *Ibid.*, pág. 92.

³⁰ *Ibid.*, pág. 214.

subalterna al país auténtico, a los autonomistas. En poco tiempo se sucedieron el *bill* Mc-Kinley, el Movimiento Económico sofocado por Polavieja y la contrarreforma administrativa de Romero Robledo. El PLA decidió el 7 de enero de 1891 el retraimiento electoral, en medio de una atmósfera interna muy tensa, donde los entonces moderados, con Giberga a la cabeza, se opusieron a la medida en tanto que los más críticos denunciaban que el partido era ya «un obstáculo». Estaba próxima la influencia de Antonio Maceo, que durante su estancia en La Habana había intentado obtener el respaldo del autonomismo para su causa militar³¹. Un año más tarde, el 2 de febrero de 1892 hizo público un manifiesto donde consignaba un sentimiento de total impotencia, advirtiendo incluso sobre una posible autodisolución que cerraría la era de la confianza cubana en las reformas legales. Pocos días después, dos autonomistas moderados lo explicaron en un gran mitin en el Teatro Tacón. Eliseo Giberga condenó el «régimen insensato que nos aniquila». «¡Daos prisa los que nos arruináis y nos vejáis, daos prisa, que vuestros días están contados!», advirtió finalmente³². «Un pueblo como el nuestro —insistió a continuación Montoro— no puede ser sacrificado impunemente y no lo será»³³.

El discurso de Montoro se cerraba con un rayo de esperanza, signo de que los autonomistas estaban dispuestos a saludar el menos indicio de cambio. Es lo que les lleva en 1893 a apoyar, a pesar de las críticas, el proyecto de descentralización de Maura y lo que explica la conformidad del vértice del partido a principios de 1895 con la llamada «fórmula Abarzuza»³⁴. El intervalo entre ambos proyectos marca un tiempo de nueva desilusión, una vez que los autonomistas se atribuían a sí mismos el éxito ante la opinión pública de la reforma Maura y el propio nacimiento del Partido Reformista. «Dígame lo que se quiera —confiesa Giberga ante la Junta Central, el 23 de noviembre de 1893—, es lo cierto que nuestra política ha fracasado».

Es entonces cuando tiene lugar la mejor sistematización de las ideas autonomistas, en vísperas del grito de Baire. Coincidiendo con la tramitación parlamentaria de las reformas presentadas por el ministro

³¹ Véase la intervención del vocal Pérez Trujillo, el 25 (de diciembre) de 1890 en Actas de la Junta Central, Arch. Montoro, t. XXXVIII, así como la observación de Montoro en el apartado XXII de su «Historia del Partido Autonomista», cit.

³² Eliseo Giberga, *Obras*, t. I, cit., pp.133-134.

³³ Rafael Montoro, «Discurso pronunciado en el Teatro Tacón en el Gran Mitin Autonomista del 22 de febrero de 1892» en *Obras, Discursos políticos y parlamentarios*, T. I, Habana, 1930, pág. 404.

³⁴ Véase el tomo tercero de las Actas de la Junta Central en Arch. Montoro, t. XXXIX.

de Ultramar, Buenaventura de Abarzuza, el exministro liberal Segismundo Moret organizó una serie de conferencias en el Ateneo de Madrid, con participación de todos los partidos legales cubanos, pero donde la parte del león correspondía a los autonomistas. En efecto, la conferencia introductoria corría a cargo de Rafael María de Labra, interviniendo a continuación los diputados Eliseo Giberga sobre los aspectos socioculturales, Rafael Montoro en el plano político, Emilio Terry sobre las relaciones mercantiles entre metrópoli y colonia y José Antolín del Cueto en torno a la situación financiera y administrativa de la Isla. Giberga, Montoro y Del Cueto eran abogados, en tanto que Emilio Terry poseía el gran ingenio «Caracas» y tenía la reputación de ser el mayor propietario de la Isla. Con el complemento del abogado reformista Eduardo Dolz y del conservador españolista Tiburcio Castañeda, el conjunto de intervenciones ofrecía el mapa ideológico más completo trazado hasta entonces de la política insular, mereciendo por ello ser recogido en un volumen que al publicarse ya con la insurrección en marcha recibió el título aséptico de *El problema colonial contemporáneo*.

Como siempre en los autonomistas, sorprende la conjugación de un espíritu crítico muy acusado en la contemplación de las relaciones coloniales con una voluntad última conciliadora, que a través de reformas busca el ejercicio del autogobierno de la Isla en el marco de la soberanía española.

La clave de este compromiso reside en el texto presentado por el político matancero de origen catalán Eliseo Giberga sobre la «personalidad cubana». Giberga es un patriota cubano que marca perfectamente las distancias frente al modo de dominación colonial español y que al mismo tiempo declara la conveniencia de intentar hasta el fin una reforma del mismo que permita a los cubanos desenvolver su propia personalidad sin ser absorbidos por el gran vecino del Norte. La singularidad del «pueblo cubano» reside en que siendo «ante todo un pueblo esencialmente español» se ha caracterizado históricamente por su permeabilidad para recibir las influencias y el dinamismo cultural propio de los Estados Unidos. Frente a la conservadora España, los Estados Unidos y Cuba encarnan el espíritu democrático del siglo. «No hay invento, no hay empresa —proclama— que en Cuba no sea inmediatamente acogida. El espíritu cubano está siempre abierto a la innovación»³⁵.

España está en los orígenes, pero es la progresiva civilización norteamericana la que configura la personalidad cubana en el plano positivo.

³⁵ *El problema colonial contemporáneo*, cit., pág. 237.

Cuba española habría sido en cambio una sociedad «fundada sobre la esclavitud, regida por el sable, sometida a la censura, administrada por la ignorancia y la indiferencia»³⁶. Hay elementos suficientes en la crítica de Giberga como para justificar la aspiración a la independencia, pero él prefiere aún optar por una «estrecha unión» de la Antillas con la «madre patria», siempre que fuera implantada la autonomía.

Poco tiempo atrás, en octubre de 1894, todavía Giberga expresaba su pesimismo ante «la oligarquía confederada de unionistas y burócratas» que inspiraba la resistencia a las reformas del gobierno español. Pero a pesar de sus limitaciones, ahora la reforma Abarzuza le parecía suficiente —postura no compartida por muchos otros autonomistas—, por ofrecer un Consejo de Administración desde el cual dar los primeros pasos hacia una autonomía parlamentaria. La explicación de este posibilismo extremo puede encontrarse en el manifiesto que publica una vez terminada la guerra, el 17 de enero de 1899: para salvaguardar precisamente la «personalidad cubana», «su libertad colectiva como pueblo», ante la presencia de los Estados Unidos, la fórmula óptima era «un Estado autónomo unido a la Madre Patria» y no el separatismo.

La divisoria no era en todo caso fácil de trazar, como lo prueba el hecho de que uno de los dos diputados conferenciantes sobre temas económicos, José Antolín del Cueto, permaneciera fiel a España hasta el final de la guerra hispano-norteamericana, mientras otro, el potentado Emilio Terry, desde muy pronto pasa a colaborar con la insurrección. Y una lectura atenta de sus intervenciones en el Ateneo no revela diferencias sensibles entre las críticas expresadas por uno y otro.

Emilio Terry somete a una crítica implacable a la evolución que siguió a las leyes de relaciones comerciales de 1882, con la cual había cobrado forma, bajo la etiqueta del «cabotaje», un intercambio desigual favorable en todo para la metrópoli y perjudicial también en todo para la colonia. En la base se encontraba una incompatibilidad de fondo: «ni la Península podía comprarnos nuestra producción, ni ofrecernos los artículos necesarios para nuestro consumo y trabajo agrícola e industrial»³⁷. En las leyes se hablaba de introducción libre de derechos de todos los productos antillanos, pero con unas pequeñas excepciones, el azúcar, el aguardiente, el café, el cacao y el chocolate, más el tabaco en situación especial, es decir, todas las exportaciones fundamentales de la Isla. Los derechos sobre estos artículos habrían de reducirse progresivamente, pero lo que ocurrió fue una cascada de modificaciones siem-

³⁶ *Ibid.*, pág. 122.

³⁷ *Ibid.*, pág. 312.

pre favorables para la península. Luego, los avatares provocados por el *bill* McKinley habrían dejado la Isla encerrada entre dos monopolios. En suma, para Terry, en el marco de unas ventajas crecientes para la península, la política arancelaria española provocaba «la ruina y el empobrecimiento de uno de los países más ricos del mundo»³⁸. La reivindicación era clara: libertad de comercio, reforma arancelaria con la renta de aduanas en manos de la Isla y derogación lógica de la ley de relaciones de 20 de julio de 1882. Es decir, un pleno autogobierno económico para Cuba. La conferencia de Del Cueto prolongaba la visión ácida del «primer productor de azúcar del mundo»: «el presupuesto de Cuba, como el de toda colonia en vías de progreso, ha de cimentarse en las incommovibles bases de la libertad en el orden político y el fomento de la producción en el orden económico»³⁹.

Pero como el mismo José Antolín del Cueto advirtiera, los autonomistas no se proponían «jugar los destinos y la civilización de Cuba con dados de hierro»⁴⁰. Seguían considerando como solución óptima el autogobierno inspirado en el sistema colonial británico. La conferencia de Rafael Montoro se centra en la presentación de esta propuesta, una vez explicados los equívocos que a su juicio acompañaron al Pacto del Zanjón. El leitmotiv de Montoro consiste en exhibir el ejemplo del sistema colonial británico para solicitar la implantación en Cuba de «una Constitución colonial expansiva» que acercaría, en vez de separar, a la Isla y a la madre patria, siempre sobre la base de la igualdad de derechos entre cubanos y peninsulares. Un gobierno responsable local, al modo de Canadá o de Australia, garantizaría «el gobierno del país por el país», siempre «bajo la autoridad de un gobernador general, representante de toda la primacía y autoridad de la Metrópoli, jefe superior de todos los ramos y servicios»⁴¹.

El fin de las conferencias y la aprobación parlamentaria de la «fórmula Abarzuza» coincidieron en el tiempo con el estallido de la «guerra necesaria» preparada por Martí. Con ello caían por tierra los supuestos del autonomismo. «El vértigo revolucionario —escribe Montoro en unas notas inéditas de historia del partido— frustró la eficacia de todas estas esperanzas, y de sus resultados obtenidos»⁴². En el plano económico, la destrucción de las cosechas y de las propiedades agrarias

³⁸ *Ibid.*, pág. 330.

³⁹ *Ibid.*, pág. 341.

⁴⁰ *Ibid.*, pág. 363.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 288-289.

⁴² Rafael Montoro, «Historia del Partido Autonomista», cit., apartado XXVI.

arruinó a muchos de los hacendados y colonos criollos, base social del movimiento⁴³.

Hubo comportamientos de todo tipo. El vértice del partido condenó desde el primer momento la insurrección y allí donde pudo influyó para frenar su desarrollo. Es la misión que también le confiaron jefes militares en el interior de la Isla. Pero al mismo tiempo, autonomistas radicales se incorporaron al ejército revolucionario y el solo hecho de ser autonomista se convirtió en sinónimo de *laborante*, iniciándose las deportaciones incluso antes de que en 1896 Weyler comenzase a gobernar con mano de hierro. «Estaban en suspenso las garantías constitucionales —relata un autonomista—. En los campos ser autonomista era ser sospechoso, y correr peligro. ¿Qué digo en los campos? ¿No fueron presos en las capitales Cabarroca, y Berenguer y Zanetti, y otros autonomistas, por infundadas sospechas?»⁴⁴. Para entonces, figuras de primera línea como Emilio Terry se alinearon con Estrada Palma, otros se retiraron cautelosamente al extranjero y otros en fin, como Raimundo Cabrera y Nicolás de Heredia se sumaron a la propaganda independentista desde Norteamérica. «Andando el tiempo —consigna Montoro en las notas citadas— sufrió la Junta importantes desprendimientos, retirándose de ella algunos de sus miembros de reconocido valor para adherirse al movimiento revolucionario, como por ejemplo los señores Diego Tamayo y Carlos de Zaldo, pero la mayoría de los jefes del Partido se mantuvo fiel al programa del mismo»⁴⁵. Eso sí, a costa de un aislamiento casi completo de la Junta Central; incluso su secretario Antonio Govín emigró a Atlanta, en los Estados Unidos, para regresar sólo cuando es designado para formar parte del gobierno autonómico. En suma, el partido estaba roto.

En estas circunstancias dramáticas, la dirección del PLA mantuvo hasta el final su lealtad a España, al negarse a seguir el ejemplo de los reformistas que se autodisolviéron tras el grito de Yara, dejando vía libre a la insurrección. El canto del cisne autonomista fue el manifiesto de la Junta Central «Al pueblo de Cuba», de 4 de abril de 1895, réplica involuntaria al Manifiesto de Montecristi martiano, y cuya redacción

⁴³ En 1895, el 75% de los ingenios en la Isla pertenecía ya a cubanos, pero la guerra sembró la ruina y la destrucción. De las 60.700 fincas de labor existentes al término de la guerra, el total de destruidas se elevaba a 24.753, de ellas 483 ingenios y 785 colonias de caña. Era «una burguesía cubana arruinada», que en buena proporción tuvo que vender sus fincas al capital norteamericano. Seguimos aquí a Jorge Ibarra, *Cuba: 1898-1921*, cit., pp. 67-68.

⁴⁴ Eliseo Giberga, *Obras*, t. III, Habana, 1931, pág. 255.

⁴⁵ Rafael Montoro, «Historia del Partido Autonomista», cit. apartado XXVIII.

corrió a cargo básicamente de Montoro. La condena de la insurrección se fundaba sobre la confianza en la época de cambios iniciada y, sobre todo, en la defensa del orden social que aquélla venía a suponer. La libertad y el orden eran sus principios, es decir, el mantenimiento de una sociedad de clases medias compatible con la pertenencia a España. El manifiesto fue así la ocasión para una última confirmación de sus planteamientos anteriores:

«El Partido Liberal Autonomista condena todo trastorno del orden, porque es un partido legal que tiene fe en los medios constitucionales, en la eficacia de la propaganda, en la incontrastable fuerza de las ideas, y afirma que las revoluciones, salvo en circunstancias enteramente excepcionales y extremas que se producen muy de tarde en tarde en la vida de los pueblos, son terribles azotes, grandes y señaladas calamidades para las sociedades cultas, que por la evolución pacífica, por la reforma de las instituciones y los progresos y el empuje de la opinión llegan al logro de todos sus fines racionales y de todas sus aspiraciones legítimas. Pero además nuestro partido es fundamentalmente español. Porque es esencial y exclusivamente autonomista; y la autonomía colonial, que parte de la realidad de la colonia, de sus fines, necesidades y peculiares exigencias, presupone también la realidad de la Metrópoli, en la plenitud de su soberanía y de sus derechos históricos»⁴⁶.

Era el signo de un repliegue final contrarrevolucionario del pensamiento autonomista, en medio de tensiones crecientes en el Partido, cuyo punto de arranque puede situarse dos años antes al frustrarse el proyecto Maura y ser visibles los preparativos insurreccionales. Era, según las notas de Montoro, un tiempo de «creciente pesimismo» en el que se sitúa el «recado confidencial de José Martí a los jefes del partido autonomista, a fines de 1893»⁴⁷. Al producirse en abril de este año el alzamiento de Holguín, según las actas de la Junta Central, se registra el anticipo de lo que será la postura del 95: es una actitud explicable desde el punto de vista de los intereses económicos, ya que por encima de los sobresaltos y de las quejas el período de entreguerras arrojaba un balance de progreso para la burguesía criolla. Así, frente a las observaciones de quienes comprenden las causas del levantamiento, los hombres de orden, como Bruzón y Giberga, declaran la exigencia de respaldar la legalidad, «la integridad nacional» para el

⁴⁶ *La Lucha*, La Habana, 6-IV-1895.

⁴⁷ Rafael Montoro, «Historia del Partido Autonomista», apartado XXV.

segundo. «Nuestra política es española, insiste Bruzón, por ser necesaria para nuestros fines (...) Hay que demostrar que la garantía de la soberanía es el Partido Autonomista». El presidente Gálvez proporciona la explicación final de esta opción españolista, definiendo la postura del partido como la propia de «españoles americanos», enfrentados a la independencia a pesar del comportamiento de la metrópoli. Estamos lejos de las declaraciones iniciales que conservaban el aliento de la guerra larga:

«Hemos condenado los procedimientos de fuerza. Hemos de hacer buenas nuestras palabras. No es el sentimiento; la independencia sería una calamidad. Aunque se deba el movimiento a conductas miserables, (...), debemos condenarlo (ileg.) No por amor al gobierno sino al país. Hace años que se conspira en la Isla. Debemos condenar a los que vengán a perturbar nuestra obra. Ni silencio ni ambigüedades. El llamamiento a las armas debe ser pronta y enérgicamente condenado para impedir su desarrollo (...). Somos españoles americanos cargados de agravios»⁴⁸.

Para Gálvez, el español americano debía «amar a la bandera española». La elección estaba hecha de antemano, aun cuando casi al mismo tiempo autonomistas como Rafael Fernandez de Castro lamentasen el papel del partido en su calidad de agente disciplinado que secundaba la acción de un poder español insensible a la exigencia de reformas⁴⁹. Hasta el propio Montoro manifestaba entonces desconfianza ante el debate parlamentario español sobre la Isla: «Es una nueva ficción propia tan sólo para entretener el sentimiento público aquí»⁵⁰. Quizás el auge de la implantación y de la propaganda autonomistas engañasen a Gálvez y sus seguidores en cuanto al valor de su arriesgada apuesta por España, que finalmente las reformas de Abarzuza parecerán avalar.

⁴⁸ Acta de 29-IV-1893 en Archivo Montoro, t. XXXIX.

⁴⁹ La autocrítica de Fernandez de Castro llegaba al sarcasmo: «Continuaremos formando la fila de comparsas en el sainete gubernamental: seguiremos siendo los puntos criollos (por que no todos han de ser puntos filipinos) en ese burdo juego en el cual siempre gana el que talla y nunca el que apunta (...); acondicionaremos de nuevo la legalidad, para que siga la paz en Varsovia; pero no nos importa nada, vamos a demostrar que poseemos una disciplina rigurosa». El orador resaltaba el papel central del PLA dentro de la colonia: «Si los liberales desaparecieran como agrupación organizada, la legalidad vigente quedaría herida de muerte». Citado por Juan Gualberto Gómez, «Crónica política», enero 1893, *Revista Cubana*, t. XVII, pp. 83-85.

⁵⁰ Acta de 7-VI-1894, en Arch. Montoro, t. XXXIX.

En la Junta Central del PLA el tránsito de la esperanza al desencanto se sitúa en un tiempo muy breve, entre la llegada de los diputados victoriosos, Montoro, Giberga y Del Cueto, en marzo de 1895, en las semanas que siguen al grito de Baire, y septiembre del mismo año, cuando queda claro que Cánovas ha dejado en suspenso la aplicación de la fórmula Abarzuza. La gestación del manifiesto del 4 de abril tiene lugar precisamente al calor de estas expectativas que la insurrección viene a perturbar. Es lo que registra la Junta Central en su reunión de 29 de marzo de 1895 y sobre todo en la de 2 de abril. Es Bruzón quien, como en 1893, toma la iniciativa de modo rotundo para exigir la condena de la insurrección y la reafirmación, tanto de la españolidad como del evolucionismo en las reformas, a pesar de la constatación de que los mambises progresan (a diferencia de lo que estima aún Montoro). Bruzón plantea una línea de conducta opuesta a la de los reformistas tras el grito de Yara:

«Es un hecho indudable que el movimiento insurreccional va ganando en simpatías, que debemos contener pues de otra suerte perdería nuestro Partido en autoridad moral marchando insensiblemente a su disolución. Pero ¿acaso será eficaz todavía nuestra acción? Tal vez no. El equívoco en que venimos viviendo nos hace gran daño. Debemos vivir y sentir como un partido sinceramente español, sin reservas ni reticencias. Es necesario concluir con el sentimiento que nos lleva a simpatizar con la revolución y hacer, por nuestra parte, que todo cubano al nacer sea español. Constituimos un partido de paz, no ciertamente porque esperemos de la paz obtener lo que otros pretenden obtener por la fuerza, sino porque nuestra fidelidad está igualmente en la paz, y de ningún modo en la independencia. El Partido autonomista no es un compás de espera (...). El terreno que pisamos está minado por el separatismo. Hay que combatirlo sin tregua, vigorosamente, para mantener la vida en nuestra Partido y robustecer los lazos de unión en nuestro seno»⁵¹.

El Manifiesto al País, respaldado en los mismos términos por Montoro y Giberga, era una consecuencia necesaria de la mencionada valoración. «Contra los separatistas —explicaba Montoro— debe ejercerse nuestra acción exponiendo las excelencias de la Autonomía» y «contra los reaccionarios invocando los principios de libertad y justicia». «Debemos ser un partido español de todas veras», concluía Giberga. «Es una medida imprescindible», refrendó Gálvez. Los miembros de la Junta más abiertos a la causa patriótica se limitaron a combatir la idea

⁵¹ Acta de Junta Central, 2-IV-1895, en Arch. Montoro, t. XXXIX.

del manifiesto por juzgarla innecesaria. Fueron derrotados por 20 votos contra 5, y Montoro y Del Monte recibieron el encargo de redactarlo. En nueva Junta de 5 de abril, el Manifiesto fue aprobado por unanimidad, pero, signo de los tiempos, en la misma el presidente Gálvez dio cuenta de las gestiones realizadas «en defensa de los correligionarios injustamente encarcelados» por las autoridades españolas.

No sólo fue el manifiesto. El 4 de mayo de 1895 fue elaborado un memorandum que el 16 Gálvez, Montoro, Giberga y Del Cueto entregaron al gobernador general Martínez Campos para que lo remitiese al gobierno, cosa que «el pacificador» hizo el 19 de mayo. El repliegue ideológico provocado por la guerra alcanzaba su máxima intensidad: el Partido Autonomista olvida su meta política y se ciñe a pedir el desarrollo del plan de descentralización de Abarzuza⁵². Confiaba indudablemente en la victoria militar española, pero esta no llegaría y el verano registra un progreso constante de la insurrección. Como Cánovas tampoco hacía concesión alguna, el autonomismo inició su descenso a los infiernos. El 14 de agosto, una Junta extraordinaria daba audiencia a las angustias de «preeminentes correligionarios» de Oriente y del centro de la Isla, entre quienes destacaban Marcos García, alcalde de Sancti Spiritus y Juan E. Ramírez, de Manzanillo, ambos jefes insurrectos en la guerra de los diez años. «La revolución en Oriente —explicaba Marcos García— es formidable, avasalladora. Cuantos recursos traiga España serán ineficaces». En el Camagüey mandaba Máximo Gómez a pesar de los diez mil españoles. Era imprescindible la Autonomía, respaldada por un número creciente de junteros, frente a los moderados que aún sostenían el plan Abarzuza. El desconcierto subsiguiente en la Junta fue total. Acudiendo a los fundamentos ideológicos del PLA, Miguel Francisco Viondi hacía notar que «la guerra es la protesta del oprimido que aspira a mejorar de suerte bajo un régimen de libertad y justicia». «Si es censurable pedir la Autonomía, concluye, no hay otra alternativa que acordar la disolución del Partido». Frente a ello, Montoro seguía confiando en el plan Abarzuza, y se negaba a «ceder a la presión de las muchedumbres»⁵³. El doble espíritu del Partido, demócrata y conservador, iba a parar a la ruptura. Dos días después, el futuro mambí Zaldo hacía aprobar la redacción de una exposición

⁵² «Memorandum», 4-V-1895, en Arch. Montoro, t. XXXVI. El original remitido por Martínez Campos al ministro de Ultramar, Tomás Castellano, se encuentra en el archivo Salas-Castellano, en una casa del Alto Aragón (sic), según nos ha comunicado el prof. Carlos Forcadell, a quien debemos también la consulta del texto de la Memoria autonomista.

⁵³ Acta de la Junta Central, 27-VII-1895, en Arch. Montoro, t. XXXIX.

donde la Autonomía se presentaba como único recurso para terminar la guerra. Pero la proposición pasó sólo gracias al voto de calidad del presidente, tras un empate de doce contra doce. Y aún entonces, al redactarse la exposición, su texto resultó tan edulcorado que Zaldo dimitió de la Junta⁵⁴. La orientación legalista a ultranza de ésta la aislaba del país y de la propia militancia autonomista. Las deserciones eran constantes, según Viondi, y de haber elecciones partidarias, la Junta estaría perdida⁵⁵.

En este callejón sin salida, fue el general Martínez Campos quien proporcionó a los dirigentes autonomistas la razón para sobrevivir, aún en precario. Según relata Montoro, Martínez Campos les tranquilizó pronosticando que «la política de exterminio» de Weyler no podía triunfar y «no quedaría entonces otra solución que la autonomía»⁵⁶. Aún a riesgo de quedarse casi solos, los autonomistas que pronto se llamarán «históricos» siguieron el consejo, cuyas previsiones se cumplirán, con un retraso que tendrá por consecuencia el fracaso político del movimiento, vacío ya de otra ideología en hombres como Gálvez (condecorado por Cánovas) y Montoro (hecho marqués por el mismo) que la lealtad a España, dentro de una vaga expectativa de que las cosas cambiasen en la península. Cuando en 1898 los autonomistas radicales, apoyados en el reformismo, buscaba la aproximación a los patriotas de la manigua, Montoro seguirá insistiendo en respetar la legalidad española, ahora encarnada por la Constitución autonómica. Fruto de esa subordinación al principio de legalidad, olvidado de todos, el gobierno autonómico encabezado por Gálvez seguirá funcionando y adminis-

⁵⁴ Acta de la Junta Central, 29-VII y 18-IX de 1895. Con esta fecha fue elevada la Exposición al Gobierno, solicitando «una política expansiva y liberal, cuyas fórmulas más eficaces serían, en su concepto, la autonomía colonial y las demás soluciones de su programa»; ello «restaría fuerzas al movimiento insurreccional y precipitaría su declinación y su ruina». Cit. por E. Giberga, *Obras*, t. III, pág. 223.

La colección de actas registra un vacío desde la última citada hasta el 20-II-1896. «Hay autonomistas, pero amedrentados —constataba Gálvez en esta última fecha—; mientras subsista la nacionalidad, debe vivir el Partido». Incluso el moderado Bruzón advierte ahora la necesidad de «decir al Gobierno que pedimos y no aceptamos más que nuestra Autonomía, la Autonomía colonial de Gobierno responsable» (Acta de 18-V-1896). Arch. Montoro, t. XXXIX.

⁵⁵ «¿Cómo negar que la guerra será larga y ruinosa? ¿Cómo negar la soledad de esta Junta? El descontento entre los autonomistas va creciendo y de no contenerse, se convertirá en abierta hostilidad. ¿Nada significan las bajas numerosas en la lista de suscritores de «El País»? Si ocurrieran en estos momentos unas elecciones, esta Junta se vería perdida». Intervención de Viondi en acta de 8-VI-1895. Arch. Montoro, t. XXXIX.

⁵⁶ Rafael Montoro, «Historia del Partido Autonomista», apartado XXIX.

trando hasta el 15 de diciembre de 1898, dos semanas antes de la transmisión formal de la soberanía por España a los Estados Unidos⁵⁷. Encalidad de ministro de Estado del Gobierno autonómico, Rafael Montoro asistió el 1 de enero de 1899 al traspaso de poderes al gobierno interventor designado por McKinley, en tanto que «abigarradas muchedumbres» pedían por las calles el ahorcamiento de los autonomistas al grito de «¡Los autonomistas a las guásimas!»⁵⁸. La doble lealtad, al ideal autonomista y a la nacionalidad española, se mantuvo hasta el final.

Ni Cánovas ni Sagasta habían querido entenderlo. El epílogo de esta línea de pensamiento es el folleto *Apuntes sobre la cuestión de Cuba por un autonomista*, publicado desde su exilio, en Niza, en 1897, por Eliseo Giberga, con la intención de explicar a partir de la historia las causas de su fracaso político: «El Partido en que formaban los cubanos adictos a la madre patria era denunciado como sospechoso. Cebándose en él dos opuestas intransigencias, sólo en la firmeza de sus convicciones y en la seguridad de su razón hallaba fuerzas para cargar su cruz...»⁵⁹. Giberga, elegido senador en 1896, se había retirado voluntariamente de la escena política, pero con la muerte de Cánovas y el anuncio por Moret de una próxima autonomía para las Antillas, vuelve a la actividad, terminando por encabezar la corriente radical del partido que busca a toda costa un acuerdo con los patriotas, frente a los desprestigiados «autonomistas históricos», que con Gálvez y Montoro aun encabezan el gobierno autónomo que a la sombra de la Constitución colonial se instala en La Habana, casi a título póstumo, el 1 de enero de 1898. El PLA se encontraba prácticamente desorganizado, asumiendo a última hora su ala radical, apoyada en los reformistas, el intento desesperado por lograr un acuerdo con los mambises antes de que tuviera lugar la intervención de los Estados Unidos⁶⁰. El resultado de la guerra

⁵⁷ «Consejo de secretarios autonomistas», acta de la última sesión, 13-XII-1898 y de la sesión de 5-XII-1898. Arch. Montoro, t. XL.

⁵⁸ «Semblanza de Gálvez», cit., en *Universidad de La Habana*, 1953, núms. 104-111, pág. 139.

⁵⁹ Eliseo Giberga, *Apuntes sobre la cuestión de Cuba por un autonomista* (abril de 1897), en *Obras*, t. III, pág. 316.

⁶⁰ Un relato más amplio de este episodio en mi estudio preliminar a *El problema colonial contemporáneo*. Oviedo, 1998, pp. 64-66. El reformista Eduardo Dolz había sido el encargado de presentar en el Consejo de secretarios la propuesta de buscar la paz «por todos los medios a su alcance», incluida «una gestión directa con los jefes de la revolución», bajo el principio de «llegar a concesiones en todos los extremos sin más limitación que las infranqueables barreras de la soberanía nacional». Acta de la sesión de 15-II-1898, «Consejo de secretarios autonomistas», Arch. Montoro, t. XL.

hispano-norteamericana significará el fin de su singladura política. Algunos de sus miembros más destacados, como Giberga y Montoro, se mantuvieron en la política cubana siempre dentro de opciones conservadoras, pero su estrategia de ir construyendo el autogobierno de la Isla desde la élites criollas, a la sombra de la metrópoli y sin experimentar la absorción por parte de los Estados Unidos, había fracasado definitivamente.